



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE R.S.U. DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión celebrada el 18/06/2021, por el meritado Tribunal, del siguiente tenor literal:

“Séptima sesión
18/06/2021

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE R.S.U. DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 11:40 horas del día 18 de junio de 2021, se reúne, en el despacho de la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de oficiales fontaneros del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 6471, de 30 de noviembre de 2020, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 238, de 15 de diciembre de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 1911, de 13 de abril de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 1911, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. José Navarro Pérez (laboral fijo municipal, grupo C2)

Vocales:

- Dña. Elisabeth Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Rodríguez Cruz (funcionario de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Carlos García Salas (laboral fijo municipal, grupo C2)

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifestó que, con fecha 14 de junio de 2021, se publicó anuncio relativo a los acuerdos adoptados en sesión de 10 de junio de 2021 relativos a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso del proceso selectivo, estableciéndose un plazo de tres días hábiles a los efectos de que, por parte de los/as interesados/as, se presentaran las alegaciones que se considerasen oportunas.

Se hace constar que este Tribunal, a los efectos de proceder a los méritos alegados para la fase de concurso procedió, en la meritada sesión de 10 de junio, según lo establecido en las bases de la convocatoria, las cuáles establecen, en relación a esa fase, lo siguiente:

“... ”

FASE DE CONCURSO

Concurso: La valoración del concurso se realizará solo para los aspirantes que superen la fase de oposición. El Tribunal valorará la experiencia profesional y los cursos de formación que fueron presentados junto a la solicitud del presente proceso selectivo. Se valorarán los méritos de los aspirantes hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Experiencia profesional. (Hasta un máximo de 6 puntos)

- a) Por experiencia profesional en la administración pública, en el puesto de oficial electricista o superior (o equivalente), 0,05 por mes trabajado.
- b) Por experiencia profesional en el sector privado, en el puesto de operario de R.S.U. o superior (o equivalente), 0,025 por mes trabajado.

Formación. (Hasta un máximo de 4 puntos)

Se valorarán los cursos de formación acreditados cuyo contenido esté relacionado con el puesto de trabajo al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por la Administración Pública, por Organizaciones Sindicales, por Universidades u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados, hasta un máximo de 4 puntos y con arreglo al siguiente baremo:

- a) Formación con duración inferior a treinta horas, 0,15 puntos por curso, hasta un máximo de 0,60 puntos.
- b) Formación de duración entre 30 y 200 horas, 0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 1,50 puntos.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

c) Formación de duración superior a 200 horas e inferior a 1.000, 1 punto por curso, hasta un máximo de 2 puntos.

d) Formación igual o superior a 1.000 horas o formación reglada en el campo de la conducción, transporte y mecánica de nivel superior al exigido para participar en el proceso, 2 puntos por título, hasta un máximo de 2 puntos.

Cuando los documentos aportados no determinen el número de horas de las que constó, o no sea posible determinarse su duración en virtud de normativa oficial, se valorará como los de hasta 30 horas.

...”

Durante el meritado plazo, se han presentado las alegaciones y peticiones de revisión de puntuaciones otorgadas que se indican a continuación y que, el Tribunal, procedió a estudiar:

1.- Alegación presentada por D. José Antonio Moya Vallejo el 15/06/2021, registrado de entrada con el número 10796:

El Tribunal procedió a revisar la documentación aportada por el Sr. Moya y se comprueba que, por error, no se había contabilizado, bien, el tiempo de trabajo en el ayuntamiento de Marbella, así como el curso “Gestión de residuos urbanos e industriales”.

De acuerdo a lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, estimar la alegación presentada por el Sr. Moya Vallejo, concediéndole las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	Formación	Experiencia	Total Concurso
Moya Vallejo José Antonio	1,25	0,30	1,55

2.- Alegación presentada por Dña. Inés Torres Castejón el 16/06/2021, registrado de entrada con el número 10863.

El Tribunal procedió a revisar la documentación aportada, comprobándose que la puntuación otorgada en la sesión de 10/06/2021, se ajustaba a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que, por unanimidad, acordó desestimar la alegación presentada por Dña. Inés Torres Castejón.

3.- Alegación presentada por D. José Antonio Florido Hidalgo el 17/06/2021, registrado de entrada con el número 10906.

El Tribunal procedió a revisar la documentación aportada, comprobándose que la puntuación otorgada en la sesión de 10/06/2021, se ajustaba a lo establecido en las



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

bases de la convocatoria, por lo que, por unanimidad, acordó desestimar la alegación presentada por D. José Antonio Florido Hidalgo.

4.- Alegación presentada por Dña. Antonia Gámez Vázquez el 17/06/2021, registrado de entrada con el número 10945.

El Tribunal procedió a revisar la documentación aportada, comprobándose que la puntuación otorgada en la sesión de 10/06/2021, se ajustaba a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que, por unanimidad, acordó desestimar la alegación presentada por Dña. Antonia Gámez Vázquez.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal adoptó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. José Antonio Moya Vallejo, por los motivos recogidos en la parte expositiva de la presente, concediendo las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	Formación	Experiencia	Total Concurso
Moya Vallejo José Antonio	1,25	0,30	1,55

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Inés Torres Castejón; por D. José Antonio Florido Hidalgo; y por Dña. Antonia Gámez Vázquez, por los motivos recogidos en la parte expositiva de la presente,

TERCERO.- Aprobar el siguiente listado provisional (ordenado por orden de puntuación total del proceso selectivo) correspondiente a la bolsa de operarios de R.S.U.:

ORDEN	NOMBRE	Nota oposición	Nota Concurso	Total proceso selectivo
1	Benítez Rueda Francisco Javier	19,00	0,30	19,30
1	Navas Moreno Francisco Javier	19,00	0,30	19,30
1	Vega Vega Alejandro	19,00	0,30	19,30
4	Fernández Van Olderen Francisco Javier	17,00	2,30	19,30
5	Pérez Boza José David	19,00	0,15	19,15
5	Florido Hidalgo José Antonio	19,00	0,15	19,15
7	Escalona Fernández Juan Antonio	18,00	0,90	18,90
8	Muñoz Ramírez Francisco	17,00	1,73	18,73



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ORDEN	NOMBRE	Nota oposición	Nota Concurso	Total proceso selectivo
9	Pacheco Aragón Antonio	17,00	1,60	18,60
10	Gómez Mora Francisco José	18,00	0,50	18,50
11	Moreno Romero Mercedes	18,00	0,30	18,30
11	Rusu Virgil Cristhian	18,00	0,30	18,30
13	Solís Romero Miguel Antonio	18,00	0,30	18,30
14	Medina Sarria Joaquín	18,00	0,00	18,00
14	Ramírez Cárdenas Alberto	18,00	0,00	18,00
14	Rodrigo Aldea Mariano	18,00	0,00	18,00
17	Tirado González Pilar	18,00	0,00	18,00
18	Gómez Carrasco Mateo	17,00	0,60	17,60
18	Pérez López Antonio	17,00	0,60	17,60
18	Rocha Burgos José Manuel	17,00	0,60	17,60
21	Trascastro Pérez Carolina	17,00	0,58	17,58
22	Santiago Cerdera José Antonio	16,00	1,50	17,50
23	Gálvez Gallego Javier	17,00	0,45	17,45
23	Gálvez Gallego María Isabel	17,00	0,45	17,45
25	García González Juan Antonio	17,00	0,45	17,45
26	Montesinos Rando Pedro	17,00	0,30	17,30
27	Núñez Guerrero Daniel	17,00	0,15	17,15
28	Sánchez Sánchez Julio Alberto	17,00	0,10	17,10
29	Blondel Pinín Carlos	17,00	0,00	17,00
29	Crespo Fuillerat Antonio	17,00	0,00	17,00
29	Heredia Cortés Pedro	17,00	0,00	17,00
29	Mayorga Romero Eugenio	17,00	0,00	17,00
29	Pérez Serrano Cristóbal	17,00	0,00	17,00
29	Tapia Díaz Víctor	17,00	0,00	17,00
35	López Rodríguez Cristóbal	16,00	0,85	16,85
36	Ramos Farfán Raúl	16,00	0,60	16,60
37	Moya Vallejo José Antonio	15,00	1,55	16,55
38	Díaz Morón Gema Carmen	16,00	0,30	16,30
38	Soria Rodríguez Juan Carlos	16,00	0,30	16,30
39	Fernández Álvarez María Rosario	16,00	0,25	16,25
40	Cortés Nieto Jesús	16,00	0,00	16,00



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ORDEN	NOMBRE	Nota oposición	Nota Concurso	Total proceso selectivo
40	Díaz Martín Pedro M.	16,00	0,00	16,00
40	Domínguez Benítez Francisco	16,00	0,00	16,00
40	Fajardo Mostazo Concepción	16,00	0,00	16,00
40	García Domínguez Juan	16,00	0,00	16,00
40	García Mateo Francisco Miguel	16,00	0,00	16,00
40	González García Miguel Francisco	16,00	0,00	16,00
40	Guirado Rodríguez Daniel Alejandro	16,00	0,00	16,00
40	Martín Tomé Luis	16,00	0,00	16,00
40	Martínez Garrido Isabel Marlene	16,00	0,00	16,00
40	Ortega Soto José Manuel	16,00	0,00	16,00
40	Prieto Baena Miguel	16,00	0,00	16,00
40	Rivera García Iván	16,00	0,00	16,00
40	Sánchez Valero Alonso	16,00	0,00	16,00
40	Vílchez Juárez Juan A.	16,00	0,00	16,00
55	Santiago García Daniel	15,00	0,95	15,95
56	Lobato Lotfi Ángel	15,00	0,70	15,70
57	Martínez Fernández Antonia	14,00	1,65	15,65
58	Castaño Jiménez Francisco Javier	15,00	0,60	15,60
58	Villarreal Martín Enemesio	15,00	0,60	15,60
60	García Moreno Juan M.	15,00	0,50	15,50
61	Cotrina Huertas Elena	15,00	0,40	15,40
62	Amaya Fajardo Antonio	15,00	0,30	15,30
62	Moreno Fernández Laura	15,00	0,30	15,30
62	Ortega Soto Antonio	15,00	0,30	15,30
65	Rueda Maldonado María Asunción	15,00	0,30	15,30
66	Carvajal Bedoya Josefa	15,00	0,25	15,25
67	Fernández Perales Roberto	15,00	0,00	15,00
67	García Lebón Ana María	15,00	0,00	15,00
67	Gutiérrez Arco Amabel	15,00	0,00	15,00
67	Guzmán García Sandra María	15,00	0,00	15,00
67	López Molina Pedro Antonio	15,00	0,00	15,00
67	Naranjo Fernández Diana	15,00	0,00	15,00



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ORDEN	NOMBRE	Nota oposición	Nota Concurso	Total proceso selectivo
67	Quártara Santiago Nicolás	15,00	0,00	15,00
67	Rodríguez Velasco José	15,00	0,00	15,00
67	Rueda Burgos Juan	15,00	0,00	15,00
67	Santiago Heredia José	15,00	0,00	15,00
67	Vera Vera Francisco Javier	15,00	0,00	15,00
67	Zamora Blanco Rafael	15,00	0,00	15,00
79	Barrabino Jiménez Luis	14,00	0,90	14,90
80	López Díaz Miguel	14,00	0,30	14,30
81	Martos Sánchez Francisco	14,00	0,20	14,20
82	Belasri Souhail Lakhdar	14,00	0,00	14,00
82	Budia Martín José M.	14,00	0,00	14,00
82	González Palomba Daniel	14,00	0,00	14,00
82	González Siles Miguel Ángel	14,00	0,00	14,00
82	Heredia Fajardo Pedro	14,00	0,00	14,00
82	López Pérez José Antonio	14,00	0,00	14,00
82	Morales Serrano Miguel Ángel	14,00	0,00	14,00
82	Ortega Soto Rafael	14,00	0,00	14,00
82	Pérez González Juan Ignacio	14,00	0,00	14,00
82	Platero García Matilde	14,00	0,00	14,00
82	Quiñones Aguilera Francisco	14,00	0,00	14,00
82	Romero Riscos José Antonio	14,00	0,00	14,00
94	Sánchez Tomé Luis	13,00	0,75	13,75
95	Amaya Ramírez Mario	13,00	0,55	13,55
96	Gámez Vázquez Antonia	12,00	1,33	13,33
97	Compás Peña Francisco José	13,00	0,30	13,30
98	Vaquero Prado José María	13,00	0,20	13,20
99	Minervini Beltrán Conrado	13,00	0,15	13,15
100	Godoy Bernal Francisco Sebastián	12,00	1,05	13,05
101	Borrego López Elisa	13,00	0,00	13,00
101	Cruz Miranda Juan José	13,00	0,00	13,00
101	Gálvez Cachairo Tamara	13,00	0,00	13,00
101	Gutiérrez Mateo Jennifer	13,00	0,00	13,00
101	Portillo Trujillo Miguel Ángel	13,00	0,00	13,00



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ORDEN	NOMBRE	Nota oposición	Nota Concurso	Total proceso selectivo
101	Roldán Morillo David	13,00	0,00	13,00
101	Vera Riveros Antonio	13,00	0,00	13,00
108	Díaz de Arce Raúl	12,00	0,60	12,60
109	Ortega Soto Samuel	12,00	0,05	12,05
109	Torres Castejón Inés	12,00	0,05	12,05
111	Fernández Van Olderen Daniel	12,00	0,00	12,00
111	Mohtar Mohamed Yusef	12,00	0,00	12,00
113	Farfán Peña Juan	11,00	0,90	11,90
114	Soria Rodríguez Miguel A.	11,00	0,30	11,30
115	Cotán Lara Francisco Javier	11,00	0,25	11,25
116	García Ruiz Rafael	11,00	0,00	11,00
116	González Cabrillana Salvador	11,00	0,00	11,00
116	Hayae Chiabri Abdelkader	11,00	0,00	11,00
116	Navarro Baena Tania	11,00	0,00	11,00
116	Yagüe Traigovich Miguel	11,00	0,00	11,00
121	Faura Gómez José	10,00	0,00	10,00
121	Soto Heredia Diego	10,00	0,00	10,00

CUARTO.- Citar a los aspirantes, que se indican a continuación, a los efectos de dirimir el orden de prelación en la bolsa, a través de entrevista personal, realizándose el llamamiento de los/as siguientes aspirantes en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n, el próximo día 30/06/2021, a las 10:00 horas:

- Benítez Rueda Francisco Javier
- Navas Moreno Francisco Javier
- Vega Vega Alejandro
- Pérez Boza José David
- Florido Hidalgo José Antonio

QUINTO.- Proceder a la realización del sorteo para el resto de aspirantes empatados en nota, el cuál se realizará en sesión pública, en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n, el próximo día 30/06/2021, a las 11:00 horas, una vez finalizadas las entrevistas personales indicadas en el punto sexto.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Y siendo las 11:55 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. El Presidente. Fdo.: José Navarro Pérez. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Elisabeth Schoendorff Jackson. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz. Fdo.: Juan Carlos García Salas. Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: José Navarro Pérez**